

Resolución n.º 14

GA-2025-93-RES-14

Asunto: Modificación del Estatuto del Personal

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 93ª reunión, celebrada en Marrakech (Marruecos) del 24 al 27 de noviembre de 2025,

HABIENDO CONSIDERADO el informe GA-2025-93-REP-04, presentado por la Secretaría General, sobre las propuestas de modificación al marco jurídico para la mejora del sistema de resolución de litigios y del procedimiento disciplinario previstos en el Manual del Personal,

APRUEBA todas las modificaciones del Estatuto del Personal propuestas en el anexo 2 del informe GA-2025-93-REP-04, en virtud de lo dispuesto en el artículo 14.3 del Estatuto del Personal;

ENCARGA al Comité Ejecutivo:

- que revise y apruebe las propuestas de modificación del Reglamento del Personal, con arreglo al Estatuto del Personal modificado por la presente;
- que fije la fecha de entrada en vigor simultánea en 2026 de las versiones revisadas del Estatuto y del Reglamento del Personal;

ENCOMIENDA al secretario general la puesta en práctica de las medidas internas necesarias para garantizar la coherencia y la correspondencia con el marco jurídico actualizado, en el ejercicio de la autoridad que le confiere el artículo 29 del Estatuto de INTERPOL.

Aprobada: 105 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención